

	Grupo de Certificación Forestal		Instructivos	
	INSTRUCTIVO PODA Y RALEO A DESECHO		Código	I-13
			Fecha	Ene 2020
			Versión	02
			Realizado por	T. Toledo

Antecedentes de la Faena:			
Propietario Forestal:		Fecha inicio faena:	
EESS:		Fecha monitoreo:	
Predio:		Informe realizado por:	

OBJETIVO: Describir y monitorear las instrucciones técnicas, ambientales y de seguridad, requeridas para la planificación y el desarrollo de las faenas de poda y raleo a desecho.

ALCANCE: Este documento aplica a las faenas de poda y raleo a desecho, que se desarrollen en predios certificados de los propietarios forestales integrantes del grupo. Pudiendo ser faenas realizadas directamente por la empresa del propietario forestal o por empresas contratistas.

RESPONSABILIDADES: El propietario forestal, las EESS, supervisor, jefe de faena y trabajadores son responsables de la aplicación y cumplimiento de las acciones establecidas en este instructivo durante el desarrollo de las faenas.

La administración de grupo, es responsable del control y monitoreo del cumplimiento de las acciones establecidas en este instructivo al inicio de las faenas.

INSTRUCTIVO:

1	PLANIFICACIÓN DE LA FAENA:		
1.1	Superficie Total del predio		
1.2	Superficie a podar/ ralear		
1.3	Año de la plantación (Rodal)		
1.4	Especie		
1.5	Avance Mensual (ha podadas/ raleadas estimado)		
1.6	Resolución Plan de Manejo autorizado por CONAF		
1.7	Coordenadas de la faena		
1.8	Fecha de término de faena (estimada)		

2	IDENTIFICACIÓN ASPECTOS SOCIALES Y ENTORNO DE LA FAENA:			
2.1	N° Trabajadores de la faena	Hombres		Mujeres
2.2	Comuna de procedencia de los trabajadores			
2.3	Vecinos residentes y colindantes al predio			
2.4	Comunidades indígenas colindantes al predio			
2.5	Derechos de uso de la comunidad local/ Servidumbre			

3	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y ENTORNO DE LA FAENA:	
3.1	Cursos de agua temporales en el predio	
3.2	Cursos de agua permanentes en el predio	
3.3	Humedales, mallines y turberas en el predio	
3.4	BAVC - AAVC presentes en el predio	

	Grupo de Certificación Forestal		Instructivos	
	INSTRUCTIVO PODA Y RALEO A DESECHO		Código	I-13
			Fecha	Ene 2020
			Versión	02
			Realizado por	T. Toledo

4	CARTOGRAFÍA:	Monitoreo		
		C	N/C	N/A
4.1	Se debe disponer de una cartografía del predio, donde se identifiquen los rodales de plantación, zonas de bosque nativo, zonas de protección y se valla marcando los avances de la poda.			
4.2	En la cartografía se debe marcar la ubicación de la instalación de faena y los depósitos de combustibles que se mantengan en la faena.			
4.3	En la cartografía se debe marcar las especies de flora y fauna protegidas en categorías; “En peligro”, “Vulnerable” y “Rara”, que se han avistado e identificado en el predio, con el objetivo de informar y establecer medidas de protección.			

5	BIODIVERSIDAD:	Monitoreo		
		C	N/C	N/A
5.1	Los sectores de bosque nativo, zonas de protección, quebradas, deben mantenerse libres de desechos de poda.			
5.2	Los accesos a los derechos de uso o servidumbres de la comunidad local, deben mantenerse libres de desechos de poda.			
5.3	Los AAVC o BAVC presentes en el predio, deben mantenerse libres de desechos de poda.			
5.4	Los cursos de agua y humedales, deben mantenerse libres de desechos de poda.			
5.5	La zona de vegetación de amortiguamiento (nativa o plantaciones) alrededor de humedales (tales como: turberas, mallines y pantanos), no deben ser alteradas o dañadas producto de las faenas.			
5.6	Las alcantarillas y cunetas deben mantenerse libres de desechos de poda.			
5.7	Los caminos, huellas principales y cortafuegos deben mantenerse libres de desechos de poda. (Se recomienda que en caminos principales y cortafuegos, los desechos de poda deberán ser removidos hacia el interior, hasta por lo menos la segunda hilera de plantación).			
5.8	Los desechos de la cosecha deben ser tratados con el objetivo de evitar la erosión y la disminución de fertilidad del sitio. En sectores aledaños a cárcavas, se recomienda dejar ramas y hojas al interior de ella, distribuidas en su cabecera y en su parte inferior, de manera tal de facilitar su reincorporación al suelo como materia orgánica.			

6	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL:	Monitoreo		
		C	N/C	N/A
6.1	Los podadores deben usar los elementos de protección personal básicos;			
	• Casco de protección, cubrecuello y barbiquejo. • Lentes de protección visual o protección de malla incorporada al casco. • Guante de cabritilla mixto reforzado en palmar de preferencia puño largo. • Pierneras y zapatos de seguridad con caña, planta antideslizante y puntera reforzada. • Entre los meses de septiembre a abril deberán contar con protección solar, mínimo FPS 30.			
	Para trabajo sobre los 1,8 m de altura, los podadores deben utilizar arnés de seguridad con cuerda de vida acondicionada de tal manera que no quede larga o corta (se puede anudar para acortar).			
	Los podadores cuyas actividades se desarrollen sobre 1,8 m respecto del nivel de suelo (riesgo de caída) deben tener un examen de salud ocupacional vigente para trabajo en altura física.			
	El podador debe identificar los peligros presentes en el rodal a intervenir (detectar conos y ramas secas por caer) y establecer medidas de control para evitar accidentes.			
6.5	Previo a comenzar el trabajo en altura se debe verificar el correcto estado y funcionamiento de los elementos de protección personal, así como inspeccionar el estado del arnés de seguridad, si presenta daños en cintas y o hebillas, solicitar el cambio del equipo.			

	Grupo de Certificación Forestal		Instructivos	
	INSTRUCTIVO PODA Y RALEO A DESECHO		Código	I-13
			Fecha	Ene 2020
			Versión	02
			Realizado por	T. Toledo

6.6	Previo a comenzar el trabajo los podadores deben realizar un precalentamiento y ejercicios compensatorios en la faena.			
6.7	Las herramientas deben mantenerse afilados y en óptimas condiciones de uso,			
6.8	Las herramientas se deben trasladar con los filos protegidos.			
6.9	Ante condiciones climáticas adversas (viento, lluvia o nieve) que dificulten las labores y signifiquen un riesgo para la seguridad y salud ocupacional del trabajador se debe paralizar la faena.			

7	OPERACIÓN: 1° PODA Y PODA DE FORMACIÓN	Monitoreo		
		C	N/C	N/A
7.1	Los podadores deberán contar con las herramientas adecuadas para realizar su trabajo, tales como; • Tijeron de poda con funda protectora. • Serrucho de poda (cola de zorro) con funda protectora. • Herramientas de mantención; Limas, llaves, desatornillador, lubricantes, y/o repuestos. • Escala corta de 1 m. (Para poda extensiva).			
7.2	Los serruchos de poda (cola de zorro) y tijerones de poda deben mantenerse afilados y en óptimas condiciones de uso, encontrarse bien afianzados al mango.			
7.3	Poda con serrucho (cola de zorro); • Mantener una postura correcta; espalda en posición vertical, aprovechar al máximo su desplazamiento. • Usar su peso por medio de palancas, las piernas separadas y bien apoyadas con un pie más adelante que el otro. • Tomar con ambas manos el serrucho. • Los esfuerzos deben hacerse con las piernas y no con la columna.			
7.4	Poda con tijeron; • El podador debe buscar la parte más accesible para entrar con el tijerón en la base del fuste, siempre por el lado izquierdo de éste (es la posición más utilizada para la mayoría de los cortes). • Continuando por el mismo lado hacia arriba, hasta alcanzar la altura deseada. • Después debe girar en el sentido de los punteros del reloj, podando siempre desde la base del árbol hacia arriba. • Con esta técnica de poda no hay desplazamientos innecesarios, el rendimiento es mayor y el esfuerzo físico del trabajador es menor.			
7.5	1° posición de tijerón y manos; • El trabajador debe ubicar la hoja de corte sobre la rama del árbol, la mano izquierda se ubica en el mango posterior y, la mano derecha en el mango superior. • Para hacer el corte se acciona la mano izquierda hacia arriba. • No se deberá accionar la mano derecha, ya que ésta sólo sujeta la hoja curva del tijerón en la rama. • Por ningún motivo se deben accionar ambas manos al mismo tiempo, ya que es muy probable que las hojas se entrecrucen y, además el corte queda defectuoso.			
7.6	2° posición de tijerón y manos; • Cuando se tenga que realizar el corte por el lado derecho del árbol, se debe ubicar la hoja de corte sobre la rama, la única diferencia con el 1° paso es que aquí se cambia la posición de las manos y es la mano derecha la que acciona la hoja de corte. • Esta posición se debe efectuar lo menos posible en ramas de más de 2 cm. de diámetro.			
7.7	3° posición de tijerón y manos; Consiste en ubicar la hoja de corte del tijerón por debajo de la rama. Esta posición no es recomendable, por la alta probabilidad de que las hojas se entrecrucen e incluso lleguen a quebrarse.			
7.8	Situación especial; • Cuando la rama a cortar tiene más de 3 cm. de diámetro, se ubica el tijerón igual que en la 1° posición. • Se da un ligero apretón para que la hoja de corte penetre un poco en la rama, • Y se procede al cruce de los brazos para terminar el corte (corte en dos etapas).			

	Grupo de Certificación Forestal		Instructivos	
	INSTRUCTIVO PODA Y RALEO A DESECHO		Código	I-13
			Fecha	Ene 2020
			Versión	02
			Realizado por	T. Toledo

7.9	Corte por atrás; Esta técnica de corte es la más difícil de dominar y obtener un resultado de calidad. Es un corte común, pero con riesgo de caída, una posición segura es vital. Se debe abrazar el árbol manteniendo la herramienta en posición vertical y, adosando la hoja de corte lo más cerca que se pueda al anillo de la rama. La presión de corte se debe efectuar con ambas manos y en dos tiempos. Los mayores problemas se presentan cuando las ramas tienen sobre 3 cm. de diámetro, ya que se requiere de un mayor esfuerzo físico.			
7.10	Se debe evitar generar heridas al fuste y anillos de crecimiento, por mala técnica de ejecución con serruchos sin la traba adecuada, y cortes a la rama muy apegada al anillo de crecimiento que elimina parte de éste, aumentando el tiempo para ocluir la herida.			

8	OPERACIÓN: LEVANTE DE PODA	Monitoreo		
		C	N/C	N/A
8.1	Los podadores deberán contar con las herramientas adecuadas para realizar su trabajo, tales como; • Tijeron de poda con funda protectora. • Serrucho de poda (cola de zorro) con funda protectora. • Herramientas de mantención; Limas, llaves, desatornillador, lubricantes, y/o repuestos. • Escala metálica y/o aluminio.			
8.2	Los serruchos de poda (cola de zorro) y tijerones de poda deben mantenerse afilados y en óptimas condiciones de uso, encontrarse bien afianzados al mango.			
8.3	Para las podas menores a 3 m de altura se debe usar una escala metálica, para podas desde 3 metros de altura se debe usar escala de aluminio, ambas en óptimo estado de funcionamiento, sin fisuras ni abolladuras.			
8.4	Se debe apoyar la escala en el fuste del árbol asegurando que la parte superior de la escala quede fija y estable. • El ángulo de inclinación que forma la escala con el suelo debe ser de 75° (lo que asegura la estabilidad del podador mientras asciende). • Se debe instalar la escala por sobre la pendiente en terrenos inclinados para favorecer su anclaje. • La distancia de seguridad debe ser como mínimo hilera por medio.			
8.5	No se debe apoyar la escalera sobre ramas en el suelo, ni la parte superior sobre ramas en el árbol.			
8.6	Subir y bajar la escala peldaño a peldaño, con ambas manos sujetas en los travesaños, con las herramientas en la cartuchera.			
8.7	En podas sobre 1,8 m del nivel del suelo al ascender y llegar al penúltimo peldaño de la escala se debe asegurar con la cuerda de vida al árbol manteniéndola lo más alta posible del cuerpo.			
8.8	Durante el ascenso y descenso se deben mantener siempre las herramientas de corte en la funda protectora, siempre de frente a la escala y usando los tres puntos de apoyo.			
8.9	Se debe verificar si hay ramas que se encuentren tensionadas o entrelazadas con otras, en estos casos se deberá aplicar dos cortes para disminuir la tensión.			
8.10	Antes de comenzar a realizar los cortes se debe tomar una posición segura, sujetarse del árbol (sistema pierna cruzada alrededor del árbol). En este punto el buen anclaje de la escala es fundamental.			
8.11	La poda se debe comenzar a ejecutar hacia el lado izquierdo del árbol y hacia arriba. Una vez terminado de podar todas las ramas del lado izquierdo, se cambia la posición del tijerón y se realiza el corte por atrás. Posteriormente, se vuelve a cambiar la posición del tijerón, y se realizan los cortes de las ramas del lado derecho del árbol.			
8.12	Se debe asegurar el retiro de todas las ramas que quedan en altura al podar antes de proceder a descender de la escala.			
8.13	Una vez terminada la poda, revisar la calidad de los cortes y limpieza del fuste antes de bajar.			

	Grupo de Certificación Forestal			Instructivos	
	INSTRUCTIVO PODA Y RALEO A DESECHO			Código	I-13
				Fecha	Ene 2020
				Versión	02
				Realizado por	T. Toledo

	Se debe evitar generar heridas al fuste y anillos de crecimiento, por mala técnica de ejecución con serruchos sin la traba adecuada, y cortes a la rama muy apegada al anillo de crecimiento que elimina parte de éste, aumentando el tiempo para ocluir la herida.			
8.14	Se debe descender de cara a la escala, no se debe deslizar ni saltar de los peldaños.			
8.15	El desplazamiento de la escala de árbol a árbol debe hacerse de forma vertical y horizontal en desplazamientos largos. Nunca se debe pasar el brazo entre los peldaños.			
8.16	Si en alguna ocasión se utiliza trepador se deberá encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento; eslabones de la cadena, el seguro, la existencia de fracturas o fatiga de material, las piolas, sus puntos de amarre y el peldaño flotante.			

9	RALEO A DESECHO:	Monitoreo		
		C	N/C	N/A
9.1	Los motosierristas deben usar los elementos de protección personal básicos; ● Casco de protección con protección visual y auditiva. ● Guantes de cabritilla reforzados en palmar de preferencia puño largo. ● Chaqueta de color vistoso y pantalón anticorte. ● Pierneras y zapatos de seguridad con caña, planta antideslizante y puntera reforzada. ● Entre los meses de septiembre a abril deberán contar con protección solar, mínimo FPS 30.			
9.2	El motosierrista debe revisar que su motosierra se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento antes de iniciar su operación y con sus dispositivos de seguridad (freno de cadena, bloqueador de acelerador, amortiguador de ruido, amortiguadores de vibración, bloqueador de cadena, protector de mano superior y protector de mano inferior).			
9.3	El motosierrista debe utilizar bidón dispensador doble estanque y lona para contención de derrames al interior del bosque.			
9.4	El motosierrista debe eliminar en primer lugar las condiciones de riesgos en los arboles a voltear y su entorno, como; ramas tensadas, ramas colgadas, árboles secos, quebrados, colgados, inclinados, desraizados o con ramas gruesas, sectores con mucha pendiente.			
9.5	Se debe mantenerse una distancia de seguridad entre cada frente de volteo, si como de los demás podadores.			
9.6	Antes de iniciar el corte de dirección de cada árbol, el motosierrista deberá verificar que no se encuentren personas cercanas a la zona de volteo.			
9.7	Para arboles con diámetro menor a 8 cm se debe utilizar la técnica universal de volteo de corte bisel.			
9.8	Se debe procurar la menor altura de tocón factible.			
9.9	Se debe tener precaución durante el volteo de los árboles ubicados en las zonas que limitan con las áreas de protección de quebradas, de bosque y matorral nativo y de cursos de agua permanentes.			
9.10	Si eventualmente un árbol cayera al interior de una zona de protección, debe ser extraído sin desramar, solo si al hacerlo no se causa más daño que el dejarlo.			
9.11	Es muy importante pensando en los futuros raleos que no queden claros pronunciados que a futuro puedan afectar al bosque por efecto del viento.			

Leyenda: C: cumple / NC: No cumple / NA: No aplica.

10	PLAN DE ACCIÓN PARA HALLAZGOS IDENTIFICADOS						
Hallazgos		Gestión			Verificación (Administración de grupo)		
Ítem	Identificación	Medida a implementar	Responsable	Plazo de Solución	Responsable	Fecha Solución	Estado (I / NI)*

*Implementado (I): Cuando se ha cumplido con la medida a implementar en su totalidad y dentro del plazo de solución establecido.

**No implementado (NI): Cuando no se ha cumplido con la medida a implementar en su totalidad dentro del plazo de solución establecido.

	Grupo de Certificación Forestal		Instructivos	
	INSTRUCTIVO PODA Y RALEO A DESECHO		Código	I-13
			Fecha	Ene 2020
			Versión	02
			Realizado por	T. Toledo

11	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

12	IMÁGENES DEL MONITOREO:
----	-------------------------